



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD ROSARIO DEL TALA

(3174) ROSARIO DEL TALA
ENTRE ROS

ORDENANZA N° 168-ESTABLECIENDO NUEVO SISTEMA DE BONIFICACION

POR ANTIGUEDAD Y ASIGNACIONES FAMILIARES CON REATROACTIVIDAD AL 1°/11/85.-

H.C. Deliberante, 03 de Enero de 1986.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1°): Establécese que con retroactividad al 1°/11/85 nuevo sistema de bonificación por antigüedad para el personal escalafonado y de presupuest que reemplaza totalmente al puesto en vigencia hasta el 31/10/85 será el siguiente:

a) Los porcentajes que se establecen en el punto siguiente serán de aplicación sobre el sueldo básico de la categoría de revisa.-

b) Antigüedad de 1 a 4 años	10%
2) " de 5 a 9 años	22%
3) " de 10 a 14 años	42%
4) " de 15 a 19 años	72%
5) " de 20 a 24 años	90%
6) " 25 o más años	100%

c) A los fines de determinar los topes para computar la antigüedad deberá considerarse lo siguientes:

1) Se considerarán	5 años
2) " "	10 años
3) " "	15 años
4) " "	20 años
5) " "	24 años

ARTICULO 2°): Con retroactividad al 1°/11/85 las Asignaciones Familiares serán las siguientes:

ESPOSA	A 5,33
HIJO.....	A 5,33
PRE-NATAL.....	A 5,33
HIJO I NCAPACITADO.....	A 10,66
ESCOLARIDAD PRIMARIA.....	A 2,07
" MEDIA Y SUPERIOR.....	A 2,07
MATRIMONIO Y NACIMIENTO.....	A 31,50



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD ROSARIO DEL TALA

(3174) ROSARIO DEL TALA
ENTRE RÍOS

//////////

ARTICULO 3º: Con retroactividad al 1º/11/85 increméntese en un 80% los haberes y gastos de representación de los funcionarios políticos.-

ARTICULO 4º: Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones en el día de la fecha.-

ES COPIA



DIEGO KACHISKY VALENARI
VICE PRESIDENTE 1ERO DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Rogelio N. Britos

Concejal

A/C Secretaría ad-oc

H.C.D.